

PRIMER PASO. (Darse de alta en el servicio)

Debe entrar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Collado Villalba. <u>https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org/GDCarpetaCiudadano/welcome.do</u> Pinche en <u>Acceder a Acceso Pin 24 horas</u> y <u>ALTA SIN CERTIFICADO</u>



En éste trámite, debe rellenar todos los datos que le solicita y adjuntar:



Fotocopia por ambas caras del documento de identidad.

En caso de NIE, también documento con fotografía.



Selfie. Fotografía en la que se vea, la cara del solicitante y el documento de identidad, en la misma imagen, para verificar la identidad.

Una vez enviada la solicitud con los datos adjuntos, el personal encargado, revisará la documentación y una vez aprobada, se enviará al teléfono móvil seleccionado para las notificaciones, un SMS conformando el alta en el programa de Pin 24 horas.



SEGUNDO PASO (solicitar en pin 24 horas)

Recibido el SMS de confirmación, debe entrar de nuevo a la sede electrónica del Ayuntamiento de Collado Villalba, para solicitar el PIN.

Pinche en Acceder a Acceso Pin 24 horas y Solicitar un pin

Sede electrón	ica.	Registros de salida	Tributos
Buzón d Buzón del Ciu	el Ciudadano	Consulte sus registros de salida	
Acceso	Pin 24 horas	Notificaciones telemáticas Acceda a sus notificaciones telemáticas	Tributos con certificado
Si ya tie DNI/CIF que le ł pulse e	Solicitud Pin 24 horas	X	Pagos on line
escriba escriba Clave re	Solicitud Pin 24 horas	NIF	un recibo pulse el siguiente enlace
	escriba su clave de 4 dígitos	Clave	Trámites on line Busque por palabra el trámite que desea
	confirme su clave de 4 dígitos	Clave Dr nsulte el ras	buscar por
	Solicitar		Consulte la lista de trámites que puede

Introduzca su NIF/NIE y una clave cualquiera de 4 dígitos (ejem.: 1234). Le llegará de forma

inmediata el Pin 24 horas al teléfono móvil por medio de un SMS.

AVISOS

- El Pin 24 horas, como indica su nombre, solo tiene validez por un tiempo de 24 horas.
- Puede solicitar tantas veces como necesite un pin nuevo, solo realizando el segundo paso.
- Los menos de edad, no pueden solicitar el pin 24 horas, las gestiones las realizarán los tutores legales.

EL ALTA EN EL SERVICIO, SÓLO SE REALIZA UNA VEZ.